

## SISTEMA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA (SGPM) 8.37

El Sistema de la Gestión Pública Municipal (SGPM), es una valiosa herramienta de carácter preventivo que permite a las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento de Morelia, dar seguimiento a sus procesos e incidir eficazmente en el cumplimiento de sus obligaciones y la obtención de los objetivos y las metas planteadas.

Adicionalmente, con la implementación del (SGPM), se impulsa la cultura de la autoevaluación y es posible prevenir los riesgos que afectan el logro de los resultados, contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuentas, como ejes rectores de la presente Administración Municipal.

De este modo el fortalecimiento permanente del control interno basado en una sólida administración de riesgos puede prevenir y desalentar la corrupción.



**PERIÓDICO OFICIAL**  
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAJAPALTEPEC  
Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia estricta para el acto hecho de publicación en este periódico. Registrada como artículo de fe. Años el 26 de noviembre de 1923.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Gallinzoza Elvira

Juan José de Lejarría # 49, Col. Centro, C.P. 58000 DECIMA QUINTA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-34  
Morelia, Mich., Viernes 1 de Diciembre de 2023

TOMO CLXXXIV Morelia, Mich., Lunes 1 de Diciembre de 2023 NUM. 37

**CONTENIDO**  
HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA MICHOACÁN

Responsible de la Publicación: Secretaría de Gobierno

**DIRECTORIO**  
Governador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo: Mtro. Alfredo Ramírez Badoila  
Secretaría de Gobierno: Dr. Elián Herrera Torres  
Directora del Periódico Oficial: Lic. Jocelyne Sheccid Gallinzoza Elvira

Aprobado ordinariamente de lunes a viernes.  
Tiempo: 40 ejemplares.  
Esta sección consta de 10 páginas.  
Precio por ejemplar: \$ 3.00 del día  
\$ 4.00 alzado

Para más detalles en internet: [www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.comunicacion.michoacan.gob.mx](http://www.comunicacion.michoacan.gob.mx)

Correo electrónico: [periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
MTRO YANKEL ALFREDO BENTÉZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN  
(Firmado)

**PERIÓDICO OFICIAL**  
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAJAPALTEPEC  
Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia estricta para el acto hecho de publicación en este periódico. Registrada como artículo de fe. Años el 26 de noviembre de 1923.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Gallinzoza Elvira

Juan José de Lejarría # 49, Col. Centro, C.P. 58000 DECIMA CUARTA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-34  
Morelia, Mich., Lunes 4 de Diciembre de 2023

TOMO CLXXXIV Morelia, Mich., Lunes 4 de Diciembre de 2023 NUM. 38

**CONTENIDO**  
HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA MICHOACÁN

Responsible de la Publicación: Secretaría de Gobierno

**DIRECTORIO**  
Governador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo: Mtro. Alfredo Ramírez Badoila  
Secretaría de Gobierno: Dr. Elián Herrera Torres  
Directora del Periódico Oficial: Lic. Jocelyne Sheccid Gallinzoza Elvira

Aprobado ordinariamente de lunes a viernes.  
Tiempo: 40 ejemplares.  
Esta sección consta de 10 páginas.  
Precio por ejemplar: \$ 3.00 del día  
\$ 4.00 alzado

Para más detalles en internet: [www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.comunicacion.michoacan.gob.mx](http://www.comunicacion.michoacan.gob.mx)

Correo electrónico: [periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
MTRO YANKEL ALFREDO BENTÉZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN  
(Firmado)

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA**

En el Municipio de Morelia Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 03 de julio del año 2023, reunidos en la Sala de Cabildo del Centro Administrativo de Morelia, ubicada en calle Eduarda Ruiz número 570, colonia Centro Histórico, C.P. 58000, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, encontrándose reunidos el Presidente Municipal y el Gabinete Legal y Ampliado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité del Sistema de la Gestión Pública Municipal y de las Comités Internos de la Gestión Pública de las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 04 de diciembre del 2023, con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Comité del Sistema de la Gestión Pública Municipal de Morelia, que se desarrolla bajo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y verificación del Cuadro Legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación de la Orden del Día;
3. Presentación de los objetivos y finalidades de la Sesión, por parte de la Mtra. María del Carmen López Hernández, Contralora Municipal;
4. Instalación y Toma de Protesta de los integrantes, Titulares y Suplentes, del Comité del Sistema de la Gestión Pública Municipal de Morelia;
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**  
En uso de la voz, el Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, da la bienvenida a los presentes y declara el inicio de la Sesión de instalación del Comité del Sistema de la Gestión Pública Municipal de Morelia, siendo las 13:00 horas del día 03 de julio. Para lo cual, saluda al Mtro. Yankel Alfredo Bentéz Silva, Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá por única ocasión como Secretario Técnico, reedificó el pose de lista de asistencia.

Tomen al uso de la voz el Mtro. Mtro. Yankel Alfredo Bentéz Silva, agradezca su presencia y procede a desahogar el primer punto de la Orden del Día.

1 de 10